

de la Villa de Jovarrá, suplicando à este Ayuntamiento
se le tenga pres.^{te} para los nombramientos de este dia, como lo
fue pedido en los Cab.^{dos} y a. antecedentes; y havíndose re-
servado en la conferencia que se tubo sobre esta elección el
S.^r D.ⁿ Salvador Vinader, para manifestar à esta Ciudad
una Suplica en este mismo asunto, lo hizo en la forma
siguiente: Fue en asamblea aque à este Ayuntamiento
consta, que en el año pasado mil, setecientos, cinquenta, y nue-
ve por el mes de Abril se presentó ante V.S. una R.^l
Cedula de Declaración de Hidalguía, y la obedeció esta
Ciudad con el debido respeto, y se le dió cumplimiento; y
en su virtud en el dia de Cabildo de Cuenca Pasqua
de Spiritu Sancto solicitó el que dize, el que se le confiere
uno selon Actos de Alcaldes de la Huerta que se acost-
tumbra dar en este dia, y con efecto no se le tubo pres.^{te}
en ninguno selon los que dize; y havíndo pasado
al Cabildo de S.^r Juan del mismo año en que se confie-
ren quatro, no se le nombro, ni tubo pres.^{te} en ninguno de
ellos el que dize, ni tampoco en el de S.^r Miguel, que tocó
à Cavallero Hidalgo; y havíndo llegado el dia de

